Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIG	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1051 - 2026	Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA	CC	34324678

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	PUTUMAYO - MOCOA Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIG	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1051	-	2026	Mensual	1/09/2026	A	30/09/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el período reportado, se realizó el acompañamiento y seguimiento a la población asignada, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 2319 de 2024, Modificada por la 0917 de 2026. En total, se atendieron cincuenta y seis (56) personas sujetas de atención en estado activo, de las cuales cincuenta y dos (53) se encuentran en proceso de reincorporación y tres (3) hacen parte de la Estrategia de Acompañamiento a Familiares de Firmantes Fallecidos (Auto SAR AI 067), realizando la retroalimentacion de la linea base. La población asignada se distribuyó por municipio de la siguiente manera: Mocoa: 20 personas asignadas (18 en proceso de reincorporación y 2 pertenecientes al Auto SAR), todas atendidas. Villagarzón: 24 personas asignadas (23) en proceso de reincorporación y 1 perteneciente al Auto SAR), con atención completa. Piamonte: 8 personas en proceso de reincorporación, atendidas en su totalidad. Santiago: 2 personas asignadas, todas atendidas. San Francisco: 1 persona asignada, atendida. Sibundoy: 1 persona asignada, atendida. Planes en elaboración: 1 Planes en ejecución: 52 * En cuanto a las modalidades de atención, se registraron veintidos (22) atenciones presenciales; no se reportaron atenciones telefónicas ni virtuales. El acompañamiento se desarrolló mediante la aplicación de los enfoques diferenciales y transversales de la reincorporación, garantizando una atención integral a una población conformada por 20 mujeres y 38 hombres. * Asimismo, se identificó la participación de 3 personas con discapacidad, 3 jóvenes y 2 personas adultas mayores, sin registro de personas con identidad de género diversa. Adicionalmente, se verificó que el 100 % de la población asignada cuenta con aseguramiento en salud vigente, conforme a la normatividad aplicable.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Durante el período objeto de reporte no se registraron avances asociados a esta actividad, debido a que las formas asociativas de la población asignada no presentaron requerimientos ni solicitudes relacionadas con la formulación o implementación de Planes de Reincorporación Colectiva. Por lo anterior, durante el período evaluado no se generaron condiciones que permitieran desarrollar las acciones contempladas en el marco de esta obligación. El desarrollo de las actividades correspondientes quedará sujeto a la presentación de solicitudes, requerimientos o a la identificación de necesidades por parte de las formas asociativas, así como a los avances que se produzcan en el proceso de reincorporación colectiva, atendiendo los lineamientos, orientaciones y programación establecidos por la Entidad. En consecuencia, el desarrollo y ejecución de las acciones correspondientes estará sujeto a las solicitudes, necesidades y avances que se generen en el marco del proceso de reincorporación colectiva, de conformidad con los lineamientos, orientaciones y programación institucional vigentes.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el período reportado se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la vinculación efectiva de la población asignada y sus núcleos familiares a la oferta institucional disponible en el territorio. En este marco, se brindó acompañamiento a cincuenta y seis (56) personas en proceso de reincorporación, mediante la programación y ejecución de actividades en proceso de implementacion contempladas en los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) para la vigencia 2026, contribuyendo al avance de las metas y compromisos establecidos para cada participante. Adicionalmente, se acompañó a tres (3) personas vinculadas a la estrategia Auto SAR AI 067 en el proceso de caracterización, promoviendo su participación en las actividades de atención individual programadas y facilitando el acceso a las orientaciones requeridas en el marco de su proceso de reincorporación. De igual manera, se brindó orientación y acompañamiento a la población participante para fortalecer su vinculación a procesos formativos y de desarrollo de capacidades, promoviendo la asistencia y participación el dia 22 de septiembre en la sesion relacionada con la socialización de la oferta SENA - APE. como tambien a las actividades que dieron inicio el 3 de septiembre en modalidad virtual de la formacion Explorando caminos para el fortalecimiento de capacidades psicosociales en el marco del convenio 1513 - 2025 - ASEGEST. Asimismo, se desarrollaron acciones de articulacion con profesional de genero para la implementación de las actividades de prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual, violencia por prejuicio y violencia intrafamiliar. En materia de acceso a derechos y servicios institucionales, se apoyo en la vinculación de los participantes al tema de rutas de aseguramiento en salud, la gestión de soportes diagnósticos y el trámite de solicitud de evaluación de discapacidad, brindando acompañamiento en la identificación y cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos. Estas acciones estuvieron encaminadas a facilitar el desarrollo y cumplimiento de las actividades correspondientes al tercer período de seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual. Asimismo, se articuló con la profesional de género del Grupo Territorial Putumayo para el desarrollo de actividades de sensibilización relacionadas con la estrategia de prevención y atención de las violencias basadas en género, violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y violencia intrafamiliar, dirigidas a participantes de los municipios de Piamonte y del Alto Putumayo. De igual manera, se coordinó con la profesional de enlace étnico la realización de espacios espirituales, concertados con las autoridades étnicas y de acuerdo con los intereses y necesidades de los participantes, en el marco del Programa Especial de Armonización (PEA), desarrolladas los dias 17 y 25 de septiembre en los municpios de Villagarzon y del Alto Putumayo, por medio de atenciones telefonicas en el marco del MEM26-013611/ - Estas acciones se desarrollaron, además, mediante articulación con los profesionales psicosocial y de salud del Grupo Territorial Putumayo. También se promovieron espacios orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana, la incidencia política y el control social, así como acciones de acompañamiento para la formulación, seguimiento y cumplimiento de los Planes de Reincorporación Individual, contribuyendo al avance de las metas, acciones y compromisos establecidos con cada participante. Finalmente, se acompañó el proceso de formación académica desarrollado mediante el modelo educativo “Maestro Itinerante”, en el cual participan seis (6) personas en proceso de reincorporación. Asimismo, se realizó seguimiento a la permanencia de una (2) participantes vinculada a educación superior, en el marco del convenio suscrito entre la ARN y el ICETEX, con el propósito de contribuir a la continuidad de su trayectoria educativa.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1051	-	2026	Mensual	1/09/2026	A	30/09/2026

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el período reportado se realizó seguimiento al proyecto productivo identificado con código PRE-PP-39063, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimiento IR-I-26. El proyecto se encuentra en funcionamiento y en etapa de implementación; sin embargo, a la fecha no registra generación de ingresos, debido a que aún no se ha obtenido la primera cosecha de pescado. Esta actividad permitió verificar el estado y avance del proyecto, así como realizar el seguimiento a los aspectos establecidos en el procedimiento institucional aplicable, dejando registro de las actuaciones adelantadas y de la información correspondiente. Lo anterior contribuyó a garantizar la trazabilidad del proceso, el seguimiento oportuno al desarrollo del proyecto productivo y la aplicación de los lineamientos definidos por la Entidad para este tipo de iniciativas. Con el desarrollo de esta actividad se dio cumplimiento a la obligación relacionada con el seguimiento de proyectos productivos, en observancia de los procedimientos y lineamientos institucionales vigentes.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el período reportado se realizó el registro, actualización y cargue de información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos. * En este marco, se registraron cincuenta y dos (52) códigos de actividades de seguimiento al PRI correspondiente al tercer periodo de seguimiento programado para octubre. * Durante este proceso, se verificó el avance y cumplimiento de las actividades previstas, garantizando la trazabilidad, consistencia, calidad y actualización oportuna de la información registrada en el sistema. Asimismo, se realizó la programación en ARPA y el respectivo cargue en SIRR, con códigos 2.2.1.1.1.1, 1.1.3.1.5.C.1, 1.3.2.1.1.1, 1.3.2.4.1.2, 1.2.2.4.1.2 1.3.2.4.1.1 asegurando la adecuada planeación, seguimiento y trazabilidad de las acciones definidas en los Planes de Reincorporación Individual. * En desarrollo de la obligación contractual, durante el período reportado se adelantaron actividades relacionadas con el registro, actualización, programación y cargue de información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), atendiendo los procedimientos y lineamientos institucionales establecidos para garantizar la adecuada gestión y trazabilidad de la información. * Asimismo, se realizó la programación en ARPA y el respectivo cargue en el SIRR de la actividad A067_Plan_AF, correspondiente a tres (3) grupos familiares de Auto Sar, con el propósito de adelantar la primera fase del proceso, relacionada con la caracterización de los grupos. * Finalmente, se efectuó el reporte de las asistencias correspondientes a Formación Académica (F.A.) de seis (6) participantes vinculados al modelo educativo Maestro Itinerante, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos definidos para el registro y seguimiento de este proceso, contribuyendo a mantener actualizada la información y garantizar la trazabilidad de las actividades desarrolladas. De igual manera, se reportaron las asistencias de Formación Académica (F.A.) de seis (6) participantes vinculados al modelo educativo Maestro Itinerante, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos para el seguimiento de este proceso.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En desarrollo de las obligaciones contractuales, durante el período reportado se realizaron acciones de orientación, acompañamiento y seguimiento dirigidas a las personas en proceso de reincorporación, en relación con la formulación, implementación y seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual (PRI), atendiendo las disposiciones establecidas en las Resoluciones 2319 de 2024 y 0917 de 2026. Estas actividades fueron desarrolladas conforme a los criterios técnicos y metodológicos definidos por la Entidad, procurando que cada actuación contara con el correspondiente registro, soporte documental y mecanismos de verificación. En este contexto, se efectuó la programación y atención de veintidós (22) personas en proceso de reincorporación, con quienes se desarrollaron actividades de orientación y seguimiento relacionadas con los componentes de psicosocial, educación, salud, género, discapacidad, armonización étnica y economía del cuidado. De manera complementaria, se realizó el seguimiento correspondiente al segundo período de los Planes Anuales de Reincorporación, atendiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Usuario del SIRR y en el Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual (IR-M-08). Lo anterior permitió mantener actualizada la información y efectuar el registro oportuno de las acciones adelantadas en el sistema. Por otra parte, se gestionó el cierre del Servicio No Conforme SNC-2600734, de acuerdo con el procedimiento establecido en el documento IR-P-10, adelantando las actuaciones requeridas para su adecuada gestión, seguimiento y cierre, así como para garantizar la correspondiente trazabilidad documental. Finalmente, se realizó la programación de los períodos de seguimiento de los Planes Anuales de Reincorporación, tomando como instrumento de referencia la malla de acciones IR-F-178 V5. Esta actividad estuvo orientada a fortalecer la planeación y organización de las acciones previstas para cada participante, facilitar el seguimiento a su ejecución y contribuir al cumplimiento de los compromisos definidos en los respectivos planes de reincorporación.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El 14 de septiembre de 2026 se realizó el análisis y validación del Reporte de Desembolsos de Beneficios Económicos de Reincorporación correspondiente al período reportado, tomando como fuentes de consulta el archivo de reincorporación y la base de desembolsos del SEA. En el desarrollo de esta actividad se verificó la integridad, consistencia y coherencia de la información registrada, así como la identificación y revisión de posibles novedades asociadas a los desembolsos efectuados. Como resultado del proceso de validación, se elaboró y remitió a la Coordinación del Grupo Territorial Putumayo un informe técnico en el que se consolidaron las observaciones y hallazgos identificados. Lo anterior, con el propósito de contribuir a la gestión oportuna de las novedades detectadas, fortalecer la trazabilidad y calidad de la información y brindar insumos para el adecuado seguimiento y toma de decisiones institucionales.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1051	-	2026	Mensual	1/09/2026	A	30/09/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el período reportado se participó en diferentes espacios de coordinación, articulación y seguimiento institucional, orientados al fortalecimiento de los procesos de reincorporación y a la actualización de lineamientos técnicos para su adecuada implementación en el territorio. Entre los principales espacios de participación se destacan: **14/09/2026:** Participación en reunión de equipo, orientada a la coordinación y seguimiento de las actividades y acciones desarrolladas en el marco de los procesos institucionales. **16/09/2026**: Participación en espacio de orientación para la suscripción de actas de desistimiento y de vinculación a oferta emergente, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. **18/09/2026**: Participación en la mesa de apoyo a procesos misionales, como espacio de articulación y seguimiento a las acciones relacionadas con el cumplimiento de las actividades institucionales. La participación en estos espacios permitió fortalecer la coordinación y articulación institucional, facilitar la unificación de criterios técnicos y metodológicos y realizar el seguimiento a las acciones, orientaciones y compromisos requeridos para la adecuada implementación de los procesos de reincorporación en el territorio, en concordancia con los lineamientos institucionales vigentes.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el período reportado se desarrollaron actividades relacionadas con la elaboración, organización, clasificación y gestión de documentos físicos y electrónicos, atendiendo los estándares de calidad documental, los instrumentos archivísticos institucionales y los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración Documental. De igual manera, se dio aplicación a los protocolos de seguridad de la información y a las disposiciones de confidencialidad establecidas por la Entidad. En desarrollo de estas actividades, se efectuó el alistamiento documental mediante el diligenciamiento del formato GD-F-04, con el propósito de realizar la correspondiente transferencia al archivo de gestión del Grupo Territorial Putumayo. Como resultado de este proceso, se organizaron y dejaron dispuestas para transferencia dos (2) planillas de F.A. Las actividades realizadas se llevaron a cabo de conformidad con los procedimientos, criterios y lineamientos institucionales establecidos para la gestión documental, contribuyendo a garantizar la adecuada organización, conservación, disponibilidad y trazabilidad de la información generada en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Danna Patricia Cabrera Ledezma — Firmado digitalmente por Danna Patricia Cabrera Ledezma

Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

Nombre: DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA

VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS

Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 30 de septiembre 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx